

1<sup>a</sup> 59 21.

El P.<sup>o</sup> Pro<sup>o</sup>. de la comunidad Dominicana de  
Religiosas de Sta Catalina de Sena, pidiendo  
licencia p.<sup>a</sup> varias obras en la casa Calle  
del Meson de Paredes n.<sup>o</sup> 11 Manz.<sup>a</sup> 56 con  
accesorias a la de la Comadre

for

SEIJO DE POBRES 4. MRS AÑO 1824



Señor Regidor, Comisario del Real de S. Vides.

Mad. 14 de Sep.  
1824.

Fr. Juan Fernz, Prior de la Comunidad Dominicana de Religiosas  
 forme el Sr. de Sta. Catalina de Sena de Madrid con el debido resp.<sup>to</sup> hace  
 presente à V. S. q.<sup>ta</sup> correspondiendo a la referida Comunidad la  
 quietudo ma- cosa sita en la calle del Meson de Parides, con aceras ala dela  
 on; lo q.<sup>ta</sup> se comadre, señalada con el n.º 11. de la Manz.ª 56, convida por  
 ofrezca, y la del Conde de la Forera, y necesitado para lo locarse allí dha  
 com.ª la composicion de las tapias de la referida c.ª de la comadre  
 q.<sup>ta</sup> cierran el Jardin, y por la fachada Plal de la c.ª del Meson de  
 parides quitar dos pilastras, q.<sup>ta</sup> inmodan el tranzito pub.<sup>co</sup>  
 y por consiguiente dos estatuas, q.<sup>ta</sup> estan en cima, nada analogas al  
 nuevo establecim.<sup>to</sup> p.<sup>ta</sup> el q.<sup>ta</sup> se necesita suprimir las repilas de  
 los balcones, q.<sup>ta</sup> tiene la fachada, de fandonos todos con la uni-  
 formidad q.<sup>ta</sup> hoy existen, y colocando rejas para q.<sup>ta</sup> se compran-  
 da sea aquella parte un Monart.<sup>o</sup> de Religiosas, y todo, sin  
 perjuicio ala decoracion pub.<sup>ca</sup>; antes bien se le quitan los  
 trospicos en su tranzito: por todo lo qual, y q.<sup>ta</sup> esta obra, y  
 el Decreto de las intenciones de Yglesia, y demas las ha de dirigir el Teniente  
 de la sala de Arquitecto mayor de esta H. V. D. Juan Antonio Cuervo

A V. S. suplico se sirba dar la correspond.<sup>te</sup> licencia, en lo q.<sup>ta</sup>  
 me se Pray recibira a favor.

Madrid 13 de Septer de 1824.

Juan Fernandez  
 Comisario de la

Fr. Juan Fernz  
 Prior

Comunidad de Religiosas Dominicanas de Sta. Catalina de Sena de  
 manifestan à V. S. que no ay movimiento en que en la  
 casa num.º 11. de la Manz.ª 56, de el Meson de Parides que pertenece  
 a dha Comunidad, se ejecuten las obras que se proponen  
 en esta solicitud, mediante aque debiendo ser dirigidas el  
 Teniente de la sala de Madrid Teniente D. Juan Antonio Cuervo

Ayuntamiento de Madrid Teniente D. Juan Antonio Cuervo

como tan esenciales de los Bando y ordenes  
vigentes ciudadana de defender con la solidez  
y buen aspecto publico que corresponde  
Madrid y Torre 15 de 1824

Ant. Lopez Aguado

Corno 1.º

El Comº del Cuartel en vista de lo informado,  
el Sr. Arquitecto <sup>Mayor</sup> no tiene reparo en q.º se  
ceda las licencias q.º se solicitan a Mad. 15 de  
Sept. de 1824. Reynalte

Madrid 22 de Sept. de 1824.

En su Ayuntamiento.  
Concedese la licencia con arreglo a lo q.º se instr.  
ma.

D. Miguel de Llama Cº

Certifico, que por el padre P.º Fr. Juan  
Fernandez Prior de la Comunidad Dominicana de  
Santa Religiosa de Santa Catalina de Sena de  
Puro puente que correspondiendo a la referida  
comunidad la casa sita en la Calle del meson de  
paridey con accesorias a la de la Comadre sena  
tada con el n.º 11 de la m.º 86, conocida por la  
del Conde de las Torres y necesitado para cola-  
carse allí otra comunidad la Compañia de las  
Fapias de la referida Calle de la Comadre que cie-  
rran el fandin, y por la fachada parat de la  
de del meson de paridey quitar dos pilastras que  
incomodan el tránsito publico y de consiguiente  
dos estatuas que estan encima suprimiendo las  
repias de los balcones que tiene la fachada,  
defandolos con la uniformidad que hoy existen  
y colocando refas para que se comprenda sea Mo-  
nasterio de Religiosa todo sin perjuicio de la  
decoracion publica, cuya obra y las interiores  
de Iglesia y demas las ha de dirigir el Ferente de  
Arquitecto mayor D. Juan Ant. Lucabo, solicite  
ba se le concediere la correspondiente licencia  
para verificar otras obras: En cuya inteligencia  
y la de lo informado en juraron por los Sr. Pri-  
or Comisario del Cuartel y Arquitecto mayor

Ha acordado S. E. en 22 de este mes y conce-  
la licencia que se solicita en atencion a q.  
deseando ser dirigida y atroy. obras por el  
Fomento de Arquitecto mayor D. Juan An-  
tonio Cuervo que se halla bien enterado de  
los bandos y ordenes vigentes cuidara de de-  
jarlas con la solidez y buen aspecto publico  
que corresponde

Y para que comite y pueda procederse  
a la execucion de la obra doy la presente  
en Madrid a 25 de Sep. de 1825 - Miguel  
de Sanna.